

08 de junio de 2018

GAF-0822-2018

Señora

María Lucía Fernández Garita

Superintendente General de Valores

Estimada señora:

Nombramiento de Comité de Auditoría RECOPE S.A.

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” y Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre hechos Relevantes” y reformas posteriores, se presenta el siguiente:

“Comunicado de Hechos Relevantes”

Emisores de Deuda y/o acciones

1.30 Nombramiento y remoción de los miembros de Junta Directiva gerencia y Representantes legales con poderes de apoderados general y generalísimo

Por este medio la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica la designación de los dos directores que conforman el Comité de Auditoría, tal y como consta en el en el Acuerdo de la Junta Directiva, artículo #8.2 de la Sesión Ordinaria #5029-1, celebrada el lunes 4 de junio de 2018.

Seguridad energética para Costa Rica

GAF-0822-2018/ p. 2

Se designa a la directora Annette Henchoz Castro, cédula 107250409 como Presidente de Comité de Auditoría, acompañada de la directora María Lorena Alpízar Marín; cédula 107020868. Se adjunta nota JD-0113-2018 que comunica dicho Acuerdo.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO

Edgar Gutiérrez Valitutti

Gerente

LCSS/XSO

Ce: Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente
Luis Ramírez Cortés, Auditor General
Mayid Brenes Calderón, Asesor Jurídico
Shirley Calderón Quesada, Secretaria del Comité de Auditoría
Luis Carlos Solera Salazar, Jefe Departamento Estudios Económicos y Financieros

Seguridad energética para Costa Rica